



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

17 de junio de 2008

Núm. 35

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000069	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para promover la igualdad de oportunidades de las mujeres en la sociedad del conocimiento. <i>Enmiendas</i>	3
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	4
162/000070	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con el fin de establecer un contrato de integración para aquellos inmigrantes que deseen establecerse en nuestro país. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas</i>	5

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000013	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la estrategia que se plantea el Gobierno en relación con la situación actual de la comercialización del plátano de Canarias	5
172/000015	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para propiciar la rápida recolocación de las personas que queden en situación de paro, a causa de la brusca desaceleración económica que padecemos	6
172/000017	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la voluntad del Gobierno de actualizar el modelo de financiación local de forma simultánea y vinculada a la reforma de la financiación autonómica	7
172/000018	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las políticas de familia	7

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000010	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la gestión de las infraestructuras del Estado en Cataluña. <i>Texto de la moción así como enmienda formulada</i>	8
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	9
173/000011	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la subida de precios de los carburantes. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	10
	<i>Aprobación</i>	14

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/000852	Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre profesiones reguladas legalmente a los efectos de las condiciones para la obtención de los títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Ciencia e Innovación...</i>	15
181/000242		

Otros textos

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

430/000001	Acuerdo del Gobierno por el que, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, se fijan los umbrales de crecimiento económico para el período 2011-2013, el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran para el período 2009-2011 y el límite de gasto no financiero del Estado para 2009. <i>Aprobación por el Pleno</i>	15
-------------------	---	----

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000069

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para promover la igualdad de oportunidades de las mujeres en la sociedad del conocimiento, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 23, de 30 de mayo de 2008.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para promover la igualdad de oportunidades de las mujeres en la sociedad del conocimiento.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Elabore y ponga en marcha, en el plazo de seis meses y en cooperación con las Comunidades Autónomas, un Plan de Acción para impulsar la igualdad efectiva de las mujeres en el ámbito de la innovación tecnológica y la sociedad de la Información que permita, entre otros objetivos, identificar y minimizar los impactos de género negativos en estos ámbitos y favorecer la participación y el protagonismo de las mujeres en los mismos.

2. En el plazo de cuatro meses, remita a las Cortes Generales un informe de todas las actuaciones que se hayan hecho desde la Administración General del Estado, en desarrollo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de

marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres».

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para promover la igualdad de oportunidades de las mujeres en la sociedad del conocimiento.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un apartado nuevo, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Asimismo, el Gobierno deberá promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a la formación y empleo, a través de las siguientes medidas:

a) Ampliar y mejorar la inversión en capital humano, adaptando los sistemas de educación y formación a las nuevas exigencias de un mundo globalizado.

b) Impulsar programas de formación en el ámbito de las nuevas tecnologías que permitan que las mujeres trabajadoras tengan mayores oportunidades en el desarrollo de su carrera profesional.

c) Promover el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para facilitar a las mujeres y a los hombres, la conciliación de la vida laboral y familiar, mediante, por ejemplo, la regulación del teletrabajo.

d) Priorizar la atención personalizada en el acceso al empleo y formación de las mujeres con cargas familiares con programas específicos de! Servicio Público de Empleo Estatal, en colaboración con las Comunidades Autónomas.

e) Promover que en los convenios colectivos se favorezca la contratación de la mujer para determina-

dos sectores, con la finalidad de aumentar su participación en el mercado laboral.

f) Desarrollar iniciativas para favorecer la incorporación de la mujer a puestos de responsabilidad y puestos directivos de empresas.

g) Reforzar la vigilancia y sanción a las empresas que tengan desigualdades salariales por razón de género.»

Justificación.

Actualmente, en el ámbito laboral es donde existe una mayor desigualdad entre hombres y mujeres. Hoy trabajan 8 millones de mujeres frente a 12 millones de hombres. La tasa de paro de las mujeres (11,99%) está cuatro puntos por encima de la de los hombres (7,87%). La diferencia salarial es de un 30% según datos de la Agencia Tributaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del G.P. Socialista, relativa a promover la igualdad de oportunidades de las mujeres en la sociedad del conocimiento.

Enmienda

De adición.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore y ponga en marcha, en colaboración con las Comunidades Autónomas en un plazo no superior a un año, un Plan de Acción (...).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Canet i Coma, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para promover la igualdad de oportunidades de las mujeres en la sociedad del conocimiento.

Enmienda

De adición.

Se añade un segundo párrafo a la parte dispositiva de la proposición no de ley con el siguiente redactado:

«Dicho plan se elaborará en el plazo de seis meses, y se ajustará al marco competencial de la Administración General del Estado en esta materia.»

Justificación.

Se trata de calendarizar dichas medidas a fin de que las mismas vean la luz en un espacio breve de tiempo.

Asimismo debido a que en materia de igualdad algunas CCAA tienen competencias atribuidas por sus estatutos, como en Catalunya, se trata de que dichas medidas no sobrepasen el marco competencial reservado al Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—**Francesc Canet i Coma**, Diputado.

162/000069

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para promover la igualdad de oportunidades de las mujeres en la sociedad del conocimiento, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 23, de 30 de mayo de 2008, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore y ponga en marcha un Plan de Acción para impulsar la igualdad efectiva de las mujeres en el ámbito de la innovación tecnológica y la sociedad de la información que permita, entre otros objetivos, identificar y minimizar los impactos de género negativos en estos ámbitos y favorecer la participación y el protagonismo de las mujeres en los mismos.

Dicho plan se elaborará en el plazo de un año, y se ajustará al marco competencial de la Administración General del Estado en esta materia.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000070

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con el fin de establecer un contrato de integración para aquellos inmigrantes que deseen establecerse en nuestro país publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 23, de 30 de mayo de 2008.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con el fin de establecer un contrato de integración para aquellos inmigrantes que deseen establecerse en nuestro país.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar un Pacto de Estado en políticas de inmigración con las diversas fuerzas parlamentarias, al objeto de garantizar el control de los flujos migratorios y la plena integración de las personas inmigradas en la sociedad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del presente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el fin de establecer un contrato de integración para aquellos inmigrantes que deseen establecerse en nuestro país.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados:

Reitera, que la integración de los inmigrantes se basa en el respeto estricto de las leyes y normas que regulan nuestra convivencia.

Considera, que el fortalecimiento de los instrumentos de cooperación territorial con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, en el marco del Plan estratégico de Ciudadanía e Integración, constituye una pieza clave para lograr la cohesión social y la efectiva integración de los inmigrantes.

Insta al Gobierno y al conjunto de las Administraciones a promover un consenso político territorial y social en materia migratoria que permita avanzar hacia la consecución de un Pacto de Estado en esta materia, basado en nuestros principios y valores constitucionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000013

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la estrategia que se plantea el Gobierno en relación con la situación actual de la comercialización del plátano de Canarias, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado José Luis Perestelo Rodríguez (Coalición Canaria), al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente para su debate en el Pleno de la Cámara.

Interpelación urgente sobre la estrategia que se plantea el Gobierno español en relación con la situación actual de la comercialización del plátano de Canarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2008.—**José Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000015

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para propiciar la rápida recolocación de las personas que queden en situación de paro, a causa de la brusca desaceleración económica que padecemos, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Interpelación urgente sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para propiciar la rápida recolocación de las personas que queden en situación de paro, a causa de la brusca desaceleración económica que padecemos.

Los datos de Contabilidad Nacional del primer trimestre del año 2008 evidencian una clara desaceleración económica. El crecimiento intertrimestral, un 0,3%, ha disminuido en cinco décimas respecto el último trimestre del año 2007 y ya se ha traducido en un incremento casi continuado del número de personas en situación de paro desde octubre de 2007.

Por otra parte, el Ministro de Economía y Hacienda ha revisado a la baja las previsiones de crecimiento de la economía por segunda vez desde la constitución del nuevo Gobierno.

Hasta el momento, tanto el Gobierno como los analistas y operadores de la actividad económica coinciden en el diagnóstico: la economía española padece una brusca desaceleración y sus efectos y duración pueden tener un impacto mayor en nuestra economía que en otras economías europeas.

El elevado incremento del paro será la principal consecuencia de la desaceleración, en esta cuestión también hay coincidencia.

Los datos más recientes de crecimiento del paro y disminución de la contratación son claros: El paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo Estatal se ha incrementado en 15.058 personas en mayo, lo que supone que por primera vez se incrementa el número de parados en un mes de mayo desde 1996 (hace 12 años), situando la cifra total de desempleados en 2.353.575, con un incremento de 380.344 personas en los últimos 12 meses. Respecto al número de contratos, durante el mes de mayo han disminuido en 240.577 respecto al mismo mes del año 2007, y se han realizado 498.494 contratos menos en los cinco primeros meses del año.

En pocos meses la economía española ha pasado de reducir el paro a generar más paro. Concretamente:

— Hace un año, en mayo de 2007 había 31 mil parados menos que un año antes.

— A finales de año, en diciembre de 2007, la tendencia se había invertido, había 106 mil parados más que un año antes.

— En mayo de 2008, último dato conocido, el número de personas en paro es de 380 mil personas más que un año antes.

¿Cuál será el aumento del paro al finalizar la temporada turística?, de mantenerse la evolución de los últimos meses, en otoño, el número de personas en paro puede superar en varios cientos de miles el paro actual.

Ante estos datos, el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) presenta la siguiente

Interpelación urgente sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno a los efectos de propiciar una rápida recolocación de las personas que queden en situación de paro, a causa de la brusca desaceleración económica que padecemos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

172/000017

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la voluntad del Gobierno de actualizar el modelo de financiación local de forma simultánea y vinculada a la reforma de la financiación autonómica, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Interpelación urgente sobre la voluntad del Gobierno de actualizar el modelo de financiación local de forma simultánea y vinculada a la reforma de la financiación autonómica para su debate en el Pleno de la Cámara.

La financiación local resulta en estos momentos un asunto de trascendencia fundamental debido al sucesivo aplazamiento de su consideración como elemento estratégico de la financiación del conjunto de las Administraciones Públicas. Desde la transición política a un Estado democrático y social de derecho, el proceso de descentralización autonómica y de consolidación del llamado «Estado de las Autonomías» ha tenido prevalencia en la configuración del modelo institucional del Estado español.

Para completar este proceso, parece lógico replantear y, en su caso, reforzar las competencias de los municipios y dotarles de un sistema de financiación acorde con las competencias realmente ejercidas y las que puedan ir asumiendo, especialmente desde las comunidades autónomas.

Se trata de dotar de contenido real lo que se ha dado en llamar «segunda descentralización», y que tiene en la actualidad dos referencias de calado político. Por un lado, España se halla inmersa en un proceso de reformas estatutarias en profundidad, con algunos Estatutos aprobados y en vigor, donde se incluyen disposiciones que afectan a las competencias y financiación local en sus respectivos territorios. Por otro lado, se ha abierto un proceso de negociación entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas para la reforma del actual sistema de financiación, que ha de plantearse de forma simultánea con la reforma de la financiación de las Entidades Locales, determinando con claridad los recursos económicos asignados a las competencias que

realmente ejerce cada una de ambas instituciones territoriales.

Esta reforma reviste especial urgencia en aras a resolver problemas de funcionamiento normal de los servicios públicos municipales.

La presente interpelación tiene por objeto el conocimiento de la posición y propuestas del Gobierno para la financiación local, con una negociación vinculante y simultánea a la que se está iniciando con las Comunidades Autónomas, en respuesta a la demanda apremiante que le ha sido comunicada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y tras la consiguiente creación de una comisión política y otra técnica, con representación de la FEMP y de los Ministerios de Administraciones Públicas y de Hacienda.

Por todo ello se presenta la siguiente

Interpelación urgente, para su debate en Pleno, para que el Gobierno explique su voluntad de actualizar el modelo de financiación local de forma simultánea y vinculada a la reforma de la financiación autonómica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2008.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

172/000018

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las políticas de familia, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, sobre las políticas de familia, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

La familia es la institución más valorada por los españoles y el principal núcleo de desarrollo de nuestra socie-

dad. Las familias tienen derecho a la plena protección de los poderes públicos. Las políticas de familia son un factor de cohesión e integración de la sociedad, sin embargo no han ocupado un lugar prioritario para el Gobierno socialista hasta el momento. El Grupo Parlamentario Popular consciente de esta realidad considera necesario apoyar y ayudar a las familias con mayores cargas.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Interpelación urgente al Gobierno, sobre las políticas de familia que piensa llevar a cabo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la gestión de las infraestructuras del Estado en Cataluña y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Ridao i Martín, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción consecuencia de la interpelación urgente sobre la gestión de las infraestructuras del Estado en Catalunya.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

A. En relación a los servicios ferroviarios en Catalunya:

1. Reconocer de forma explícita la competencia exclusiva de la Generalitat de Catalunya sobre el

transporte ferroviario de viajeros y mercancías que transcurren íntegramente dentro del territorio de Catalunya, con independencia del titular de la infraestructura, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 6/2006, de reforma del Estatuto de Autonomía de Catalunya.

2. Reanudar de forma inmediata las tareas del Grupo de Trabajo Generalitat-Estado al objeto de hacer efectivo el traspaso de los servicios ferroviarios de cercanías de Barcelona, del resto de municipios que dispongan, así como del servicio de trenes regionales, de acuerdo con un calendario previamente establecido.

3. En el marco del traspaso correspondiente, garantizar que la Generalitat de Catalunya asuma la efectiva capacidad de dirección y control sobre el transporte ferroviario, que en todo caso deberá comprender:

- a) La adscripción de los servicios de RENFE.
- b) La potestad tarifaria.
- c) La planificación, gestión, coordinación e inspección de los servicios correspondientes, incluyendo el nombramiento de la dirección del operador.

4. Acompañar el traspaso de servicios con la transferencia de los recursos económicos y financieros necesarios para compensar, al menos:

- a) El coste efectivo de los servicios.
- b) El mantenimiento de las infraestructuras.
- c) Las inversiones necesarias.

A tal fin, deberán preverse los contratos-programa con ADIF y RENFE, expresivos de la transferencia anual correspondiente al déficit de explotación de las unidades transferidas y la actualización del déficit en función de las nuevas inversiones a realizar.

5. Aprobar de manera inmediata el anunciado Plan de Inversiones Ferroviarias del Estado en Catalunya (2008-2013) por importe de 12.650 millones de euros, comprensivo al menos de las siguientes inversiones:

- a) Alta velocidad, 4.910 millones de euros.
- b) Cercanías, 6.135 millones de euros.
- c) Resto de la red ferroviaria, 555 millones de euros.
- d) Mercancías, 1.050 millones de euros.

B. En relación a la gestión del aeropuerto de Barcelona-El Prat:

1. Impulsar, en el plazo de seis meses, la creación de un Consorcio en que participe la Generalitat de Catalunya, las administraciones locales concernidas, el sector privado y la Administración General del Estado, en el que la parte catalana ha de tener en el órgano rector la mayoría determinante para adoptar cualquiera de las decisiones estratégicas siguientes: En materia presu-

puentaria —presupuestos anuales de explotación y política de inversiones—, en gestión aeroportuaria —gestión de los «slots» y el establecimiento y modificación de tarifas—, en servicios aeroportuarios —definición de los regímenes de concesión y prestación de servicios—, y en gestión de dominio público, infraestructuras, planificación y programación —planes estratégicos y planes directores.

2. Revisar la asignación de espacios en la Terminal Sur del aeropuerto de Barcelona-El Prat, si los cambios de propiedad de las compañías aéreas ponen en riesgo la competitividad del mismo o la calidad de la gestión aeroportuaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2008.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del presente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la gestión de las infraestructuras del Estado en Cataluña.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

A. En relación a los servicios ferroviarios en Cataluña:

1. A desarrollar el contenido del artículo 169 del Estatuto de Autonomía, que establece la competencia exclusiva de la Generalitat sobre los transportes terrestres de viajeros y mercancías por ferrocarril que transcurran íntegramente dentro del territorio de Cataluña, con independencia de la titularidad de la infraestructura.

2. A tal fin, agilizar las tareas del grupo de trabajo Generalitat-Estado sobre la transferencia de los servicios ferroviarios de cercanías en Cataluña, creado en abril de 2007, y, especialmente impulsar las actuaciones de la ponencia, creada en julio de 2007, teniendo presente garantizar la calidad del servicio a los ciudadanos y el consenso con los agentes sindicales.

3. Continuar con el impulso dado a la mejora de los servicios de cercanías de Cataluña desarrollando para ello el protocolo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat para la ejecución de actuaciones en materia ferroviaria en Cataluña, así como proceder a la aprobación del Plan de Cercanías de Barcelona.

B. En relación a la gestión del Aeropuerto de Barcelona-El Prat:

1. Presentar el nuevo modelo de gestión aeroportuaria comprometido por el Gobierno, y que para el caso concreto de El Prat, suponga contar con la participación determinante de la Generalitat de Cataluña, de las instituciones locales, y del sector privado en el futuro y en la gestión de este aeropuerto coincidiendo con la puesta en servicio de la Terminal Sur.

2. Revisar la asignación de espacios en la Terminal Sur del aeropuerto de Barcelona-El Prat si los cambios de propiedad de las compañías aéreas ponen en riesgo la competitividad del mismo o la calidad de la gestión aeroportuaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000010

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la gestión de las infraestructuras del Estado en Cataluña ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

A. En relación a los servicios ferroviarios en Cataluña:

1. A desarrollar el contenido del artículo 169 del Estatuto de Autonomía, que establece la competencia exclusiva de la Generalitat sobre los transportes terrestres de viajeros y mercancías por ferrocarril que transcurran íntegramente dentro del territorio de Cataluña, con independencia de la titularidad de la infraestructura.

2. A tal fin, agilizar las tareas del grupo de trabajo Generalitat-Estado sobre la transferencia de los servicios ferroviarios de cercanías en Cataluña, creado en abril de 2007, y, especialmente impulsar las actuaciones de la ponencia, creada en julio de 2007, teniendo

presente garantizar la calidad del servicio a los ciudadanos y el consenso con los agentes sindicales.

3. Continuar con el impulso dado a la mejora de los servicios de cercanías de Cataluña desarrollando para ello el protocolo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat para la ejecución de actuaciones en materia ferroviaria en Cataluña, así como proceder a la aprobación del Plan de Cercanías de Barcelona.

B. En relación a la gestión del Aeropuerto de Barcelona-El Prat:

1. Presentar el nuevo modelo de gestión aeroportuaria comprometido por el Gobierno, y que para el caso concreto de El Prat, suponga contar con la participación determinante de la Generalitat de Cataluña, de las instituciones locales, y del sector privado en el futuro y en la gestión de este aeropuerto coincidiendo con la puesta en servicio de la Terminal Sur.

2. Revisar la asignación de espacios en la Terminal Sur del aeropuerto de Barcelona-El Prat si los cambios de propiedad de las compañías aéreas ponen en riesgo la competitividad del mismo o la calidad de la gestión aeroportuaria.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/00011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la subida de precios de los carburantes y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de la interpelación urgente sobre la subida de los precios de los carburantes.

Exposición de motivos

La subida del precio del petróleo está afectando a la mayoría de economías desarrolladas en general, y muy especialmente, por su gran dependencia de esta materia prima, a la economía española.

Este brusco crecimiento del precio del crudo se está materializando en un fortísimo incremento de costes para el sector productivo nacional y encarecimiento de los consumos básicos para las familias españolas.

El litro de gasóleo ha pasado de 0,95 euros/litro a 1,32 euros/litro en un año, más de un 30%. La tarifa eléctrica ha subido un 50% para las empresas desde 2004, mientras que en la Unión Europea se incrementó casi la mitad, un 28%. La factura del gas se ha incrementado en un 60% desde 2004.

Casi dos millones de profesionales dedicados a la agricultura, pesca y transporte, así como miles de Pequeñas y Medianas Empresas están viendo como sus costes de producción se incrementan fuertemente, mientras que sus ingresos, debido principalmente a la menguante demanda nacional, si no se estancan, comienzan a caer.

Por otro lado, las familias, ya de por sí afectadas por los altos niveles de inflación y por el alza de los tipos de interés, ven como el incremento de las tarifas eléctricas y del precio de los hidrocarburos, les hace cada vez más difícil llegar a fin de mes.

El Grupo Parlamentario Popular se muestra extraordinariamente preocupado por esta situación, consciente de la escasa preparación de la economía española para afrontarla, dado su elevado déficit exterior, su alto endeudamiento y su excesiva y creciente dependencia energética del exterior.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular solicita que el coste de la falta de preparación de la economía española ante el crecimiento de los precios del petróleo se reparta equitativamente entre los distintos sectores económicos y apropiadamente en el tiempo para evitar un mayor ajuste de las economías familiares, y un ajuste aún mayor de la actividad económica y de la generación de empleo.

Para ello es necesario además que se pongan en marcha medidas, y que se utilicen instrumentos de política económica que se han revelado eficaces en otros países europeos para aumentar la competencia y la eficiencia en los sectores energéticos.

«Por todo ello el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Utilizar los mecanismos de política económica que tiene a su disposición para evitar, a través del incremento de la competencia en los mercados energéticos, que el incremento de los precios de los hidrocarburos

ahogue a las familias, a los sectores y a empresas más vulnerables.

2. Actuar de manera especial en los sectores que reciben un impacto más directo por la subida del precio de los hidrocarburos, tales como el transporte, la agricultura, la ganadería y el sector pesquero, con medidas de fiscalidad directa e indirecta específicas para dichos sectores, y medidas que faciliten la renovación del capital físico necesario para su actividad (barcos, tractores, camiones, etc.) buscando mejorar su eficiencia energética.

3. Abrir un diálogo inmediato en el Congreso de los Diputados en el que participen todos los grupos parlamentarios con las asociaciones y agrupaciones representativas de los sectores afectados y de consumidores, cuyo fin sea proponer, en el plazo de un mes, medidas efectivas para paliar la situación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Francisco Jorquera Caselas, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la subida de precio de los carburantes.

Enmienda

De modificación del punto primero de la parte dispositiva de la moción.

Texto que se propone:

Se propone modificar el punto primero de la parte dispositiva de la moción, que quedaría redactado como sigue:

«1. Abordar reformas legislativas que permitan reforzar el control, por parte de la Administración, de la competencia efectiva en los mercados energéticos, así como de la objetividad y transparencia de su funcionamiento, y utilizar mecanismos de política económica que eviten que el incremento de los precios de los hidrocarburos ahogue a las familias y a los sectores económicos más vulnerables.»

Enmienda

De adición de un nuevo punto tercero.

Texto que se propone:

Se propone añadir un nuevo punto tercero a la parte dispositiva de la moción, pasando el actual punto tercero a ser el cuarto, con la siguiente redacción:

«2. En lo referido al sector pesquero, se adoptarán medidas que permitan mejorar la situación económica del mismo y, en particular, las siguientes:

Establecer los mecanismos que permitan que los costes de explotación, combustible incluido, recaigan en la primera venta, a fin de incrementar la renta de los marineros y mariscadores/as.

Modificar la normativa en materia de etiquetaje, de manera que se identifique el origen de los productos de la pesca y el marisqueo.

Promover, a través del diálogo con los agentes del sector, el establecimiento de precios mínimos de referencia, por especie, a fin de evitar la competencia desleal en la primera venta.

Equiparar el tratamiento fiscal de la gasolina al gasóleo, en el caso de las embarcaciones pesqueras que utilizan la gasolina como combustible, a fin de evitar la discriminación que en este momento tiene el sector de la pesca de bajura gallega.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de la interpelación urgente sobre la subida de los precios de los carburantes.

Enmienda al punto 1

De modificación:

Texto que se propone:

«Encomendar a la Comisión Nacional de la Competencia la especial vigilancia de la competencia en los mercados de combustibles y derivados del petróleo para evitar posibles prácticas colusivas en materia de pre-

cios, de condiciones de suministro o de reparto de mercados.»

En sustitución de:

«Utilizar los mecanismos de política económica que tiene a su disposición para evitar, a través del incremento de la competencia en los mercados energéticos, que el incremento de los precios de los hidrocarburos ahogue a las familias, a los sectores y a empresas más vulnerables.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda al punto 3

De modificación:

Texto que se propone:

«El Gobierno adoptará, de forma inmediata, las siguientes medidas:

a) Una rebaja transitoria del impuesto especial de hidrocarburos que será variable en función de la cotización del petróleo en los mercados internacionales de referencia.

b) La aplicación del IVA únicamente sobre la parte no fiscal del precio de los hidrocarburos.»

En sustitución de:

«Abrir un diálogo inmediato en el Congreso de los Diputados en el que participen todos los grupos parlamentarios con las asociaciones y agrupaciones representativas de los sectores afectados y de consumidores, cuyo fin sea proponer, en el plazo de un mes, medidas efectivas para paliar la situación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—**Rosa Díez González**, Diputada.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuen-

cia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular sobre la subida de los precios de los carburantes.

Enmienda

De adición.

Añadir un apartado al principio de la moción con el siguiente texto:

«1. En el plazo máximo de dos meses adoptar las medidas necesarias para la aplicación de una nueva fiscalidad sobre los beneficios no previstos de las compañías petroleras que permita implementar políticas efectivas para llevar a cabo un plan de reconversión de la economía actual basada en el petróleo.»

Enmienda

De adición.

Añadir un segundo apartado al principio de la moción con el siguiente texto:

«2. En el plazo máximo de dos meses, revisar el PEIT, implementando una moratoria en la nueva construcción de autovías y autopistas de manera que se potencie el transporte por ferrocarril en detrimento del transporte por carretera, garantizando una mayor intermodalidad en los desplazamientos tanto de mercancías como de personas.»

Enmienda

De adición.

Añadir un apartado al principio de la moción con el siguiente texto:

«3. Se implementará un plan específico de ayudas al sector del transporte cuyos fondos provendrán principalmente de la fiscalidad sobre la industria petrolera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergèn-

cia i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre la subida de los precios de los carburantes.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Utilizar los mecanismos de política económica que tiene a su disposición para evitar, a través del incremento de la competencia en los mercados energéticos, que el incremento de los precios de los hidrocarburos ahogue a las familias, a los sectores y a las empresas más vulnerables; y por otra parte para contribuir a mejorar la competitividad de todos los sectores productivos.

2. Reconocer la situación de crisis que padecen determinados sectores y la necesidad de adoptar medidas de apoyo para su reconversión, lo cual debe comportar, entre otras medidas el incremento de ayudas al abandono de la actividad.

3. Actuar de manera especial en los sectores que reciben un impacto más directo por la subida del precio de los hidrocarburos, tales como el transporte, la agricultura, la ganadería y el sector pesquero, con medidas de fiscalidad directa e indirecta específicas para dichos sectores, medidas sociales y medidas financieras que faciliten la renovación del capital físico necesario para su actividad (vehículos, maquinaria agrícola, embarcaciones, ...) buscando mejorar su eficiencia energética. Entre otras deberá contemplarse:

a) Reducir los índices, signos y módulos de los regímenes de estimación objetiva del IRPF y del IVA aplicables al sector del transporte, de la agricultura, ganadería y pesca, con el fin de adecuar los rendimientos estimados a la menor rentabilidad de la actividad como consecuencia del aumento de los costes de los carburantes.

b) Revisar y reducir las cotizaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los principales sectores afectados para adecuarlas a las estadísticas de siniestralidad que han mantenido en los últimos años.

c) Contemplar, en el caso del sector del transporte por carretera, la posibilidad de acceso a la jubilación anticipada tal como pasa con otras profesiones de riesgo elevado.

d) También en el caso de las actividades correspondientes al sector del transporte, diferenciar en factura el coste del carburante de las tarifas de transporte y regular la vía para facilitar revisiones de las tarifas vinculadas a las variaciones de los precios de los carburantes.

e) Modificar la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las opera-

ciones comerciales, al objeto de evitar retrasos que atentan contra la estabilidad de la actividad económica.

f) Impulsar un plan RENOVE de vehículos industriales, maquinaria agrícola y embarcaciones de pesca que permita reducir consumos energéticos y emisiones de gases contaminantes.

g) Regular la libertad de amortización para la adquisición de vehículos de transporte por carretera, de maquinaria agrícola y de embarcaciones de pesca con el objetivo de favorecer la rápida renovación de las flotas y de la maquinaria, contribuyendo también con ello a la reducción de emisiones contaminantes.

h) Promover la ampliación y mejora de las líneas de créditos ICO.

4. Revisar, conjuntamente con los sectores afectados la aplicación de aquellas medidas normativas comunitarias que están afectando negativamente la actividad productiva de dichos sectores en la economía española.

5. Intensificar el diálogo entre el Gobierno y las Asociaciones y Agrupaciones de los sectores afectados y de los consumidores, con la participación de los grupos parlamentarios, con el fin de proponer en el plazo de un mes, medidas efectivas para paliar la situación.

6. Comparecer ante la Comisión de Industria Comercio y Turismo, en el plazo de treinta días, para explicar la situación de las negociaciones con los sectores afectados y para explicar las medidas que se haya acordado adoptar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del presente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno del Grupo Parlamentario Popular, en relación con la subida de precios de los carburantes.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Utilizar los mecanismos de política económica que tiene a su disposición para mitigar, a través del incremento de la competencia en los mercados energéticos, que el incremento de los precios de los hidrocar-

buros afecte sensiblemente a las familias, a los sectores y a las empresas más vulnerables.

2. Tener en cuenta de manera especial en los sectores que reciben un impacto más directo por la subida del precio de los hidrocarburos, tales como el transporte, la agricultura, la ganadería y el sector pesquero, medidas fiscales y sociales específicas para dichos sectores, y medidas que faciliten la renovación del capital físico necesario para su actividad, buscando mejorar su eficiencia energética.

3. Continuar negociando y consensuando las referidas medidas dirigidas a mitigar los efectos adversos de la subida del petróleo y sus derivados con los sectores predominantemente afectados por la misma. Asimismo, se insta al Gobierno a que informe al Congreso de los Diputados, en el más breve plazo, del resultado de tales conversaciones y o negociaciones, así como de las resoluciones que fruto de las mismas se adopten.

4. Impulsar en el seno de la Unión Europea la adopción de medidas en el conjunto de los Estados Miembros dirigidas a facilitar que los principales sectores afectados por el nuevo contexto del mercado de los hidrocarburos puedan adaptarse con mayor facilidad al mismo.

5. Evaluar una posible modificación de la normativa mercantil en aras de dotar a los principales sectores afectados de instrumentos contractuales que posibiliten la inclusión de cláusulas mediante las cuales se puedan efectuar actualizaciones en caso de incrementos extraordinarios en el precio de los carburantes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Ridao i Martín, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la Moción presentada por el Partido Popular consecuencia de la interpelación urgente sobre la subida de los precios de los carburantes.

Enmienda

De adición.

Añadir un nuevo punto a la Moción:

«4. Instar al Gobierno, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Gobierno en el año 2005

con los afectados, a crear una modalidad de gasóleo profesional modificando el Impuesto sobre Hidrocarburos, el Impuesto sobre la Venta Minorista de determinados carburantes y el Impuesto sobre el Valor Añadido para paliar los efectos negativos que el precio del gasóleo supone en el sector económico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

173/000011

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con la subida de precios de los carburantes ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Utilizar los mecanismos de política económica que tiene a su disposición para evitar, a través del incremento de la competencia en los mercados energéticos, que el incremento de los precios de los hidrocarburos ahogue a las familias, a los sectores y a empresas más vulnerables.

2. Actuar de manera especial en los sectores que reciben un impacto más directo por la subida del precio de los hidrocarburos, tales como el transporte, la agricultura, la ganadería y el sector pesquero, con medidas de fiscalidad directa e indirecta específicas para dichos sectores, y medidas que faciliten la renovación del capital físico necesario para su actividad (barcos, tractores, camiones, etc.) buscando mejorar su eficiencia energética.

3. Abrir un diálogo inmediato en el Congreso de los Diputados en el que participen todos los grupos parlamentarios con las asociaciones y agrupaciones representativas de los sectores afectados y de consumidores, cuyo fin sea proponer, en el plazo de un mes, medidas efectivas para paliar la situación.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/000852
181/000242

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Solicitud de que su pregunta sobre profesiones reguladas legalmente a los efectos de las condiciones para la obtención de los títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional, se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos de artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Ciencia e Innovación (nuevo núm. expte. 181/000242).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 11, de 8 de mayo de 2008.

OTROS TEXTOS

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

430/000001

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha debatido el Acuerdo del Gobierno por el que, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, se fijan los umbrales de crecimiento económico para el período 2011-2013, el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector públi-

co y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran para el período 2009-2011 y el límite de gasto no financiero del Estado para 2009, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 28, de 6 de junio de 2008, habiendo procedido a su aprobación.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**